

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000282 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 13 0 SEP 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000183/2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de Abril del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 000434/2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Agosto del 2013; el Memorando N° 1117/2013/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de Setiembre del 2013; el Memorando N° 1121/2013/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de Setiembre del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000183-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de Abril del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 000434-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Agosto del 2013; se aprueba el Presupuesto Analítico para Gastos de Personal Contratado del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación del servicio de energía eléctrica del Nuevo Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes” y “Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio las Mercedes Provincia de Tumbes - Tumbes”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 00000282 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 30 SEP 2013

Que, mediante Memorando N° 1117-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de Setiembre del 2013 y Memorando N° 1121-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de Setiembre del 2013; el Gerente Regional de Infraestructura, dispone realizar la contratación del equipo Profesional - Técnico de los Proyectos de Inversión Pública, mencionados en el párrafo precedente, inmersos en dichos requerimientos y en conformidad de las Resoluciones de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 03 al 17 de Setiembre del 2013; al personal indicado en el ANEXO N° 001, del Proyecto de Inversión "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" Y "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" SIGFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000282 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 13 0 SEP 2013

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAMES PEREZ RUCHE



30 SEP 2013

N° ORD EN	N° TR AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
1	1	SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 18-040-0088-2.061197-0107 ESPECIFICA 2.6.8.1.4.1 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	ING. COORDINADOR DE PROYECTOS	5,313.76	2,656.88	221.41	2,878.29	259.00	3,137.29	DEL 03/09/2013 AL 17/09/2013
		TOTAL		5,313.76	2,656.88	221.41	2,878.29	259.00	3,137.29	3,137.29
1	1	SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 12-028-0057-2.151857-087 ESPECIFICA 2.6.8.1.4.1 INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	CONTADOR	3,542.50	1,771.25	147.60	1,918.85	173.00	2,091.85	DEL 03/09/2013 AL 17/09/2013
		TOTAL		3,542.50	1,771.25	147.60	1,918.85	173.00	2,091.85	2,091.85



Copia fiel del Original